



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	CAMILO RAMÍREZ TOBÓN
RADICADO	Nº. 050001 40 03 027 2021-01090-00
DECISIÓN	Ordena oficiar.

En atención a la solicitud efectuada por la parte demandante mediante memorial del 17 de agosto del presente año, se ordena OFICIAR a SURA E.P.S., para que se sirva informar al Despacho los datos del empleador (el nombre, la dirección física/electrónica y el teléfono) del demandado CAMILO RAMÍREZ TOBÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 80.083.498.

Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fdd94551d48875403bd352d9632611b820a1e1cacab2048ae5f8c5253b8ef2b**

Documento generado en 13/09/2022 12:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>